PROCESO DE ADMISIÓN NO MASIVA 2027-1S
AREA CURRICULAR DE BOSQUES Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL
Doctorado en Ecología Código SNIES 55127
Maestría en Bosques y Conservación Ambiental Código SNIES 142
Especialización en Plantaciones y Restauración Forestal Código SNIES 116687
Especialización en Sistemas de Información Geográfica Código SNIES 107446

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR	RESPONSABLE
Pago de los derechos de inscripción a un programa de posgrado.	Desde el lunes 03 de agosto hasta el martes 24 de noviembre de 2026, a las 15:00 horas (hora colombiana)	Banco Popular, cuenta corriente **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA INSCRIPCIONES** No. 110-01203107-6 en Banco Popular Costo $ 350.000 en pesos colombianos. Pago virtual: **http://pagovirtual.unal.edu.co** Vía Baloto	**A**spirante
Formalización de la Inscripción	Desde el lunes 03 de agosto hasta el martes 24 de noviembre de 2026, a las 15:00 horas (hora colombiana)	Por medio del sitio web: **http://www.admisiones.unal.edu.co/**	**A**spirante
Entrega de Documentación requerida para el proceso de admisión	Desde el lunes 03 de agosto hasta el martes 24 de noviembre de 2026, a las 15:00 horas (hora colombiana)	Enviar los documentos al Área Curricular de Bosques y Conservación Ambiental, al correo electrónico Poboyca_med@unal.edu.co	**A**spirante **F**acultad de Ciencias Agrarias **Á**rea Curricular de Bosques y Conservación Ambiental
Entrevistas a los aspirantes de cada programa	Citación a Pruebas Finales Entrevistas entre el 01 al 03 de diciembre de 2026 **Carga de notas del 9 al 11 de diciembre**	El Área Curricular de Bosques y Conservación Ambiental Facultad de Ciencias Agrarias (La fecha y hora de la entrevista se enviará al correo electrónico del aspirante)	**A**spirante **F**acultad de Ciencias Agrarias **Á**rea Curricular de Bosques y Conservación Ambiental
Examen Ingles solo aplica al Programa Doctorado	**ACUERDO 0005 DE 2023** (Acta 014 del 8 de mayo) Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias "Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 048 de 2017 del Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias que reglamenta el proceso de admisión regular a los Programas Curriculares del Nivel de Formación de Doctorado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia".	**PARÁGRAFO**: El admitido que adquiera la calidad de estudiante en los programas curriculares de posgrado a nivel de Doctorado en la Facultad de Ciencias Agrarias, de la Sede Medellín, deberá acreditar conocimientos del idioma inglés con un Nivel B1 de acuerdo con las equivalencias dadas por el Marco de Referencia Europeo para el Aprendizaje, la Enseñanza y la Evaluación de los Lenguas, previo a la inscripción de la actividad académica Examen de Calificación, a través de las opciones enunciadas en el Artículo 1. de la Resolución 08 del 30 de marzo de 2023 de la Vicerrectoría Académica o aquella que la modifique".	**Á**rea Curricular de Bosques y Conservación Ambiental
Publicación de Resultados	Miércoles 16 de diciembre de 2026	http://www.admisiones.unal.edu.co	Dirección Nacional de Admisiones